

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

000399

DECRETO EXENTO N° _____ /
LA CISTERNA,

14 FEB 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley de Rentas".

TENIENDOPRESENTE: 1.-La solicitud de Término de Actividad Económica, presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se señala, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial que a continuación se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos para tal efecto:

NOMBRE : RUBIO MIRANDA TERESA
R.U.T : 6.744.794-8
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA J.M.C N° 7301 LOCAL S-10
GIRO : BISUTERIA, BAZAR Y PAQUETERIA
ROL : 2-5428

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/PPM/SIG/cyc